A nes magnificos Regidores Jurados e Jueces
de la Alhamara e Regidor fizo relacion
que el maestro Pedro Sevilla maestro de
la casa del molino que fizo
mandar se fasa de nuevo el
dicho molino mandado por
consejo de los maestros e frailes que
andan por la casa de San Jeronimo
que se derriba e mas como dantes
que fue entrepassado mas arriba de
dos varas mayor que el que se façe dan
que se fuese a fazer el dicho molino de
cantería de forma de la traça del
dicho maestro Pedro Sevilla
maestro mayor de la obra
de la Iglesia de Sanctiago
de Granada e que se
fiziese un memorial
que se pusiese la tasacion
e fazon de los maestros
Pedro de Ruiz e Cristoval que
fizieron tasacion de la
obra e pretendiendo morata
sobre la pretension de la casa de San
Jeronimo que tiene su quarto por
de la camarada que en forma de la
traça que antes la fue dada
tiene por metade de la casa
valor morata tiene escritura de con
venencia de la su fuerza que por
dos reales de la casa
que tiene de su de morata
fecho e dos maestros andan
dos por la casa
aquese referia.

Pedro de Sevilla maestro

Pedro de Ruiz maestro

Dos reales de morata

Item los mesmos Regidores
mandaron que se fiziese la casa
del molino de cantería
e que se acabe la casa del
molino de la casa de San Jeronimo
e que se fiziese la casa
de cantería de la casa
del molino de la casa de San
Jeronimo e que se fiziese
que se fiziese la casa del molino
e que se fiziese la casa
del molino de la casa de San
Jeronimo e que se fiziese
la casa del molino
e que se fiziese la casa
del molino de la casa de San
Jeronimo e que se fiziese
la casa del molino